[illegible] despachos de el dho quatro años.

[illegible] LO QVARTO, AÑO DE [illegible] SEISCIENTOS Y QVAR[illegible] [illegible] NTA Y VNO

En Villa, de nueue Conssp paraeste En la Villa de Molina en primero dia
año de mill Seis Quarenta y Uno el mes de Henero de mill Seis Quarenta y Uno. Los Sres
Dn Mathio Lax Monzon y Gines Marin Alcaldes Hordinarios, Miguel Garzia Barado
lid y Juan Antonio Ximenez Regidores Conssp Justicia y Regimiento deesta dha Vi
lla Juntos en Su ayuntamiento Como lo Costan para lo que adelante Se hara mencion
Dixeron hauian Recibido Un pliego del Exmo S. Marques de Villafranca Velez, Dn
que de montalto &a mi S, en que Viene Un titulo de nombram.to de Fiales de Conse
jo para este presente año Caminuta dellos en que se Reciben Su Ex.a en dho pliego q
Suscha es de diez del mes pasado Assimismo que dho Contenido en dha minuta
Se Uiene acabado y en su Cumplimiento mandaron a Uno de los Ministros de
esta audiencia lo vitase para que Concurriesen deste ayuntamiento Como Se
ha executado y habiendo Venido ael los Contenidos en dha minuta, Se ha trio
el Segundo pliego y Se hallo dentro del Venia dho titulo y nombram.to el qual
parece que Su Ex.a auido Serbido nombrar para este dho año y el Tiempo Que
Uoluntad, fiales Alcaldes hordinarios, a Juan Campos y Pedro Garzia Valladolid, fiel
Regidor a Juan Antonio Ximenez y Simon Herrazu, fiel Alcalde de fuerza a
dho Sr Dn Mathio Lax Monzon y fiel Alguazil mayor a fian del Castillo Ve
nos diestra Dn y fiel Sus Mrd des Uisto dho titulo que Viene firmado de Su Ex.a y Re
frendado de Dn Mathio Rodriguez Su Secretario el que obedecieron Como deben, y
mandaron Se Guarde y execute lo que Su Ex.a Semanda — y Exquisieron que pre
Uiendo la Solemnidad necessaria del Juram.to, y dando las fianzas que pre
Uiene el dho y Se notan en dho titulo Se la pongan a cada Uno en la posesion de Su
Ofizio para Cuio fin Son electos y en su exec.on y Cumplim.to hallandose en este ac
to los Regidos electos y dhos Señores Alcaldes Seles Recibio Juram.to fiel Dho y de
Una Cruz Conforme dho y echolo dho nombrado ofrecieron Uno fiel y lego al
mente Cada Uno el Ofizio para que es nombrado y teniendo efecto el Juram.to
Cular de dhas fianzas que Seles manda dar dho Juan Campos dio por Su fiador a
Alfonso Linan; dho Pedro Garzia Valladolid, a Miguel Garzia Valladolid; dho
Señor Dn Antonio Ximenez, a Domingo Lazurtegui; dho Simon Herrazu a Jorge
Garzia Larreta dho Sr Mathio Lax a dho Sr Gines Marin y dho Juan de la Ca
billo a Blas Moreno todos Uezinos desta Villa de dos en dos mancomunados
en forma Segun que Van Expresados hizieron dhas fianzas dhos electos y prome
tieron Vajo dha mancomunidad de que darian residencia de dhos Sus ofizios Sien
que en su Ex.a Semande dentro delos treinta dias dela fecha y que se Reciben dho titulo
y dhos fiadores Se obligan que pagaran lo que Contra los Sus dhos Se Anzare y Sen